



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**Programa de educación afectivo-sexual para  
adolescentes: una herramienta contra la pornografía  
hegemónica**

TRABAJO FIN DE MASTER  
MASTER PROFESORADO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZA IDIOMAS. ESPECIALIDAD:  
INTERVENCIÓN SOCIOMUNITARIA

**AUTORA: Patricia Gómez Campos**

**TUTOR: Asur Fuente Barrera**

Palencia, 19 de julio de 2023



## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	- 2 -
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	- 3 -
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	- 7 -
<b>OBJETIVOS</b> .....	- 10 -
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	- 10 -
1. EDUCACIÓN SEXUAL Y PORNOGRAFÍA .....	- 10 -
2. PORNOGRAFÍA: ¿PROSTITUCIÓN FILMADA?.....	- 14 -
3. EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL .....	- 15 -
4. LA ETAPA CLAVE DE LA ADOLESCENCIA .....	- 20 -
5. CUATRO PILARES PARA LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL .....	- 21 -
<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b> .....	- 23 -
1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	- 24 -
2. OBJETIVOS.....	- 25 -
3. METODOLOGÍA .....	- 26 -
4. TEMPORALIZACIÓN .....	- 26 -
5. ACTIVIDADES .....	- 28 -
6. EVALUACIÓN .....	- 35 -
<b>CONCLUSIONES</b> .....	- 37 -
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	- 38 -

## **RESUMEN**

El presente Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad profundizar en la educación sexual que reciben los chicos y chicas de entre 13 y 14 años, tanto en la educación formal como en la no formal e informal, para diseñar, posteriormente, y en base a los cuatro pilares de la educación propuestos por Jacques Delors, una propuesta de educación sexo-afectiva dirigida a esta población adolescente.

Así, tras realizar una revisión teórica y bibliográfica sobre la información acerca de la sexualidad que reciben los/as estudiantes de 2º de la E.S.O., y teniendo en cuenta la legislación educativa vigente –comprometida con la igualdad entre hombres y mujeres y con la educación sexual–, se diseñará un programa de educación sexo-afectiva destinado a este alumnado para fomentar las relaciones sanas, respetuosas e igualitarias y el disfrute de la vida sexual, reduciendo así el peso de la pornografía como agente educativo en esta materia. Este programa se llevará a cabo a través de sesiones informativas, reflexivas y participativas enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial y desde una perspectiva sociocomunitaria, que pone el foco en el poder de las relaciones interpersonales que permiten el cambio y la transformación social.

## **ABSTRACT**

The purpose of this Master's thesis is to deepen the sex education that boys and girls between the ages of 13 and 14 receive, both in formal and non-formal and informal education, in order to design, later, and based on the four pillars of education proposed by Jacques Delors, a proposal for sex-affective education aimed at this adolescent population.

Thus, after carrying out a theoretical and bibliographical review of the information on sexuality received by secondary school students, and taking into account current educational legislation, which is committed to equality between men and women and to sex education, a sex-affective education programme will be designed for these students to promote healthy, respectful and equal relationships and the enjoyment of sex life, thus reducing the role of pornography as an educational agent in this area. This programme will be carried out through informative, reflective and participatory sessions

within the framework of the Tutorial Action Plan and from a socio-community perspective, which focuses on the power of interpersonal relationships that enable change and social transformation.

## **INTRODUCCIÓN**

¿Es la pornografía un método sano de transmisión de conocimientos acerca de las relaciones sexuales? ¿Debemos distanciar a los/as adolescentes de la pornografía? ¿Es la industria pornográfica un sistema más de dominación y opresión de las mujeres? ¿Define la pornografía los roles que deben seguir hombres y mujeres a la hora de tener relaciones afectivo-sexuales?

La autora De Miguel (2021) afirma que no todos los deseos tienen justificación ni todo comportamiento es igualmente deseable, aunque haya sexo de por medio. La pornografía identifica de una manera explícita cómo se espera que actuemos hombres y mujeres en base a un sistema hetero-patriarcal que sitúa a las mujeres en un continuo estado de dominación y opresión por parte de los hombres. Reflexionando sobre la afirmación de la autora De Miguel citada anteriormente, podemos ver cómo a través de la pornografía identificamos conductas vejatorias por parte de los hombres hacia las mujeres y que se identifican como deseos de los hombres. El deseo de vejar a una mujer, de hacerle sentir humillada e indefensa, es algo “natural” y “normal” en los hombres que se muestran en la pornografía.

Por otra parte, a través de las diferentes revoluciones que hemos vivido en nuestra sociedad, hemos experimentado cambios en nuestra forma de relacionarnos con los/as demás. Con el desarrollo de herramientas informáticas, dispositivos inteligentes y la inteligencia artificial, hemos pasado a ser seres dependientes de un teléfono móvil o de un ordenador para poder vivir, desarrollarnos y realizar nuestras tareas laborales, educativas y sociales. Tanto es así que, cada vez más, la forma de conocer a otras personas o estar en contacto con ellas, es a través de las redes sociales, de dispositivos móviles y aplicaciones destinadas a conocer a personas de distintas partes del mundo (Ródenas, 2021). Como ya hemos dicho anteriormente, el uso de Internet ha provocado el nacimiento de un modelo social de relación que se asocia con

el individualismo. Además, en la actualidad, uno de los problemas más comunes en cuanto a adicciones, es la adicción a las TIC, especialmente en adolescentes. Y, en este contexto, también se dan casos de adicción a la pornografía. Este es otro motivo por el que se hace necesario abordar la cuestión de la pornografía y su influencia en la adolescencia.

Estamos viviendo una era de cambios en la que estamos siendo cómplices y protagonistas de una revolución tecnológica, ésta, al margen de los beneficios que puede aportar a la sociedad, también reporta algunos perjuicios. Castells (2001) afirma que el uso de Internet ha provocado el nacimiento de un modelo social de relación que se asocia con el individualismo, hecho que permite cuestionarnos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En la actualidad, la adicción a las TIC ya es un problema bastante común, especialmente en adolescentes. A partir de la descripción que hacen de Cabra et. al. (2010) de los/as adolescentes como seres vulnerables frente a situaciones novedosas y emociones características de su desarrollo como personas, podemos decir que estamos ante una situación que requiere una especial atención, pues están siendo víctimas de un bombardeo constante de información que no saben cómo gestionar. La red europea de investigación EUKids Online, asegura que los/as menores están siendo destinatarios/as de contenido violento, pornográfico, racista y de odio, entre otros. Así, muchos terminan involucrándose, por ejemplo, en situaciones de acoso (también sexual) o uso indebido de datos personales. Por todo ello, es urgente plantearse seriamente el uso que los/as menores hacen de las tecnologías y las redes sociales.

Vivimos en un mundo globalizado, capitalista y patriarcal. En este contexto, en España, según los datos obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Salud de 2008 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), las actividades ilegales supusieron un 0,87% del Producto Interior Bruto (PIB) de 2021, y la prostitución representó un 0,35%, lo que se tradujo en 4.210 millones de euros. Como veremos, este es un dato que pone de manifiesto el volumen de negocio de la prostitución y ejemplifica cómo de normalizada está la violencia hacia las mujeres en España.

En la actualidad, vivimos en un complejo cuestionamiento de la prostitución, como si la vejación y vulneración de derechos humanos fundamentales fuera algo a discutir. Estamos presenciando un momento socio-político de posible cambio, pero, debido a la diferencia de opiniones respecto a esta cuestión, no se ha llegado a realizar ninguna modificación del sistema prostitucional. En mayo de 2022 se realizó una proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas. Esta propuesta lanzada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), aceptada y registrada, no se enmarca como una ley que prohíbe la prostitución en España, sino que se trata de una Ley que desvincula la explotación del proxenetismo, es decir, amplía el tipo penal que condena al proxenetismo o entiende que hay explotación cuando se da algunas de las siguientes circunstancias; que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica, o que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas. Dejando fuera una amplia posibilidad de circunstancias en las que las mujeres están siendo explotadas y no se expone de manera explícita. Esta medida socialdemócrata se queda a medio camino y no ataja de lleno la problemática, quizá por los grandes intereses económicos que lleva aparejados.

Patriarcado y capitalismo son dos sistemas de opresión que se retroalimentan mutuamente, a costa de las clases más bajas y las mujeres, de tal manera que, las mujeres de clase baja son doblemente oprimidas. Por eso es difícil que, mientras estemos sumergidos/as en el sistema capitalista, se apliquen medidas efectivas que permitan la eliminación de toda opresión, vejación y violencia contra las mujeres.

La existencia de la propiedad privada, tal y como reseña Kollontai (1918), permite la subsistencia del sistema económico capitalista. Si desapareciera la propiedad privada, ¿desaparecería el comercio de las mujeres como mercancía? Las mujeres que son prostitutas venden su cuerpo a cambio de un beneficio material (dinero) que les permitirá acceder a una serie de “ventajas” que otras personas obtienen sin la necesidad de exponer su cuerpo y llegar a denigrarse. Las mujeres sólo podrán llegar a ser verdaderamente libres e iguales que los hombres en un mundo con unas nuevas líneas sociales y productivas, donde el amor no suponga una cárcel y las mujeres no sean

atrapadas dentro de una relación desigual ni sean tratadas como un vehículo de acumulación de capital. Al desaparecer la propiedad privada, las mujeres tendrían el camino más fácil para liberarse del yugo de los hombres, de los propietarios, de los proxenetas, todo ello debido a una transformación de la concepción de los cuidados y los afectos basada en la empatía y en la consideración de las mujeres como personas y no como meros objetos o productos.

“El burgués, que no ve en su mujer más que un simple instrumento de producción, al oírnos proclamar la necesidad de que los instrumentos de producción sean explotados colectivamente, no puede por menos de pensar que el régimen colectivo se hará extensivo igualmente a la mujer. No advierte que de lo que se trata es precisamente de acabar con la situación de la mujer como mero instrumento de producción. Nada más ridículo, por otra parte, que esos alardes de indignación, henchida de alta moral de nuestros burgueses, al hablar de la tan cacareada colectivización de las mujeres por el comunismo. No; los comunistas no tienen que molestarse en implantar lo que ha existido siempre o casi siempre en la sociedad (...) En realidad, el matrimonio burgués es ya la comunidad de las esposas (...) Por lo demás, fácil es comprender que, al abolirse el régimen actual de producción, desaparecerá con él el sistema de comunidad de la mujer que engendra, y que se refugia en la prostitución, en la oficial y en la encubierta (Marx ; Engels, 2013 p. 74).”

La prostitución –uno de los principales problemas de violencia contra las mujeres en la sociedad española– no está prohibida, así que, en este sentido, es lógico que la pornografía tampoco cuente con ninguna respuesta contra su existencia. Pero no debemos olvidar que la pornografía es un negocio que, principalmente, va dirigido a satisfacer unas “necesidades” masculinas heteropatriarcales mediante la utilización del cuerpo femenino como una mercancía para el placer. En definitiva, la existencia de la pornografía supone una falta de conciencia de respeto hacia las mujeres.

Responder a las exigencias de los grupos con mayores privilegios siempre es la causa de la opresión y la vejación de los grupos en riesgo de exclusión o con menos recursos. Al igual que las clases más desfavorecidas tienen, en ocasiones, que renunciar, incluso, a sus principios y dignidad para poder sobrevivir, las mujeres que acceden al

sistema prostitucional y a la pornografía (la mayoría, en esta situación), lo suelen hacer en estas circunstancias y bajo otro yugo añadido: el de los estereotipos y roles de género. En estas circunstancias, es difícil hablar de libertad o consentimiento.

Por todo ello, cada vez se hace más necesaria la implantación en el sistema educativo de una educación afectivo-sexual sana e igualitaria. Porque, en pleno siglo XXI, siguen existiendo carencias en este sentido, ya que la información en este ámbito se transmite de una forma desestructurada, puntual y desajustada al alumnado al que va destinada. De esta necesidad surge el presente Trabajo de Fin de Máster.

## **JUSTIFICACIÓN**

La línea de trabajo elegida para el presente trabajo se debe al interés y experiencia personales en aspectos relacionados con la violencia machista y la igualdad entre mujeres y hombres. El hecho de enfocar este Trabajo de Fin de Máster hacia la pornografía tiene su origen en dos experiencias personales: la primera, la aproximación a la juventud barakaldesa a través de mi relación laboral en el Ayuntamiento de Barakaldo como Técnica de Igualdad durante los años 2021 y 2022; la segunda, las prácticas realizadas durante este mismo Máster, ya que estuve en un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En ambos casos he podido apreciar carencias en la educación sexual de la población joven. Por eso el presente trabajo de iniciación a la investigación educativo-social adquiere la forma de propuesta de educación afectivo-sexual para alumnado de 2º de la E.S.O.

Otros de los motivos por los que se hace necesario abordar la educación afectivo-sexual de manera urgente, tienen que ver con el creciente número de casos de chicos adolescentes agresores, con las violaciones grupales que se están dando en nuestra sociedad, con el acoso sexual que se vive tanto en las redes sociales online como en nuestra vida presencial (trabajo, escuela, deportes, entre otros). El cuerpo de las mujeres está siendo un producto de mercantilización y se ha ido legitimando a lo largo del tiempo a través de sistemas capitalistas y patriarcales como la pornografía y la prostitución. Es necesaria y precisa una educación sexual en igualdad que permita tratar a hombres y mujeres como seres con capacidades, con sentimientos, con un valor y una



integridad que respetar y proteger, no como meros objetos y cuerpos sin cerebro. El presente Trabajo de Fin de Máster trata de dar respuesta a esta necesidad.

A lo largo de la formación en el Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el alumnado hemos tenido que desarrollar unas competencias generales y específicas que nos habilitan para ser Profesores/as Técnicos/as de Servicios a la Comunidad (PTSC) y que nos permiten la realización de este mismo trabajo. Todas y cada una de estas competencias son importantes para la profesión, puesto que nos proporcionan una serie de aptitudes y habilidades que nos permiten tener éxito en las funciones a desempeñar. Pues bien, la realización de este trabajo me ha permitido desarrollar las siguientes competencias:

- Básicas:
  - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
  - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
  - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
  - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Generales:
  - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Específicas:
  - Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
  - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
  - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
  - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
  - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
  - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

## **OBJETIVOS**

El objetivo general de este trabajo es profundizar en la educación sexual, tanto formal como no formal, que reciben los/as adolescentes, y proponer herramientas que fomenten un modelo afectivo-sexual sano e igualitario.

Los objetivos específicos marcados para el presente TFM son:

- Analizar el sistema prostitucional y el peso de la pornografía en la educación sexual de jóvenes y adolescentes.
- Argumentar la necesidad e importancia de incluir la educación afectivo-sexual en el currículum de secundaria para prevenir futuras situaciones de violencia machista en las vidas adultas del alumnado.
- Diseñar una propuesta de educación afectivo-sexual dirigida a chicos y chicas de edades comprendidas entre los 13 y 14 años y desde una perspectiva sociocomunitaria que invite al cambio social.

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **1. EDUCACIÓN SEXUAL Y PORNOGRAFÍA**

En este epígrafe se analizarán los diferentes vínculos entre pornografía, libertad y educación, ya que la pornografía se ha convertido en un agente o medio de educación sexual muy importante y peligroso. Según un estudio presentado en la convención anual de la Asociación Estadounidense de Pediatría (APA) en 2017, realizado con 330 estudiantes varones de entre 17 y 54 años, el primer contacto con la pornografía del 63,7% de ellos se dio sin que lo hubieran buscado, y un 46,5% se había dado porque la pornografía había aparecido en las pantallas de sus dispositivos. Esto es relevante porque, según un estudio reciente de Martínez (2018), la media de edad con que los menores empiezan a navegar por internet es de 7 años. De acuerdo con Alario (2019), si la pornografía hegemónica es la que aporta la mayoría de conocimientos en la “educación sexual” que se recibe en la actualidad en nuestra sociedad, a la hora de analizar cómo se construye el deseo sexual masculino hegemónico, se deben analizar

los mensajes que esta pornografía está transmitiendo a los varones desde que comienzan a verla (en torno a los 11 años).

El deseo sexual de los hombres se construye, entre otros elementos, a través de la pornografía hegemónica (Alario, 2018). Según De Miguel (2015), el efecto socializador de la pornografía hegemónica ha crecido desde que Internet se ha convertido en algo casi omnipresente, porque la pornografía se difunde, mayoritariamente, a través de este medio.

El inicio más visible de la pornografía –tal y como la conocemos hoy– en la sociedad española, podríamos situarlo en la transición (a partir del año 1975), después de la muerte de Franco. Autores como Cabezado (2021) relacionan la represión que el nacionalcatolicismo franquista impuso en España durante casi cuarenta años y la posterior caída del régimen con el nacimiento del movimiento de liberación y recuperación de todas las libertades que habían sido arrebatadas a la sociedad española, entre ellas la libertad sexual, algo que se ve reflejado en el “cine del destape”.

Este género cinematográfico apareció como respuesta a la muerte del dictador, que impuso la censura y la privación de las libertades. Y es a partir de este momento en el que podemos decir que se empiezan a normalizar los desnudos en la televisión pública. Pero el gran salto se pega cuando el cuerpo femenino se pasa a exponer constantemente y a ser considerado como un objeto, es decir, a sufrir una suerte de cosificación. Este concepto, que según la Real Academia Española (RAE) consiste en *“reducir a la condición de cosa a una persona”* es relevante para el trabajo presente, pues está el centro de la discusión.

Cuando se habla de pornografía, se suele recurrir, tal y como afirma De Miguel (2015), a la voluntariedad y el consentimiento. Sin embargo, tal y como mantiene esta autora, hay dos argumentos válidos que refutan estos dos supuestos. Por un lado, podemos hacer referencia a una idea que desarrolló Simone de Beauvoir, y es que ningún sistema de dominación puede mantenerse sin la complicidad de las personas sometidas. Y, por otro lado, está la idea que hoy en día se trata de imponer de que una acción es feminista si es fruto de la decisión individual de una mujer. Algo que una mujer

ha realizado por decisión “propia”, no puede ser considerado “acto feminista” *per sé*. En este sentido, además, cabe discutir aquí si una mujer está tomando la decisión de vender o exponer su cuerpo libremente. Siguiendo el paralelismo que hace De Miguel (2015), podemos decir que una persona también está eligiendo dejar de trabajar en un empleo por cuenta ajena para poder cuidar de las personas dependientes que están a su cargo; no se trata de una elección libre, está condicionada por el sistema. Siguiendo esta reflexión, no podemos afirmar que una mujer está dedicando su vida a la pornografía o a la prostitución por decisión propia, al igual que tampoco podemos afirmar que está siendo libre al tomar estos caminos. Las mujeres y niñas que se encuentran en el sistema prostitucional debido a una situación de trata no eligen pertenecer a la industria de la prostitución, son mujeres que están siendo amenazadas y se encuentran engañadas bajo un abuso de poder por parte de uno o varios hombres. No pueden escapar de esta situación ya que sus vidas o las de sus familias corren peligro al hacerlo.

Por otra parte, y de forma coloquial, al hablar de pornografía o prostitución, muchos utilizan la expresión “*el camino fácil*”, y no se trata de un camino “fácil”, si acaso sí de un camino rápido, ya que la compensación económica a la par que las consecuencias negativas, dañinas y perjudiciales para la mujer, llegan de manera inminente. Tenemos relatos en primera persona de mujeres supervivientes de la industria de la prostitución y de la pornografía que fundamentan este argumento. Tiganus (2021) relata en su obra narrada en primera persona, cuán difícil y traumático es convivir con las consecuencias que deja en la psique y en el cuerpo de una mujer pasar por el sistema prostitucional. Como defienden muchas autoras, hablar de pornografía es hablar de prostitución. Tal y como afirma Cobo (2018), la pornografía es la pedagogía de la prostitución, son dos ejemplos claros de violencia hacia las mujeres.

Sin embargo, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, realiza una recopilación de testimonios del trabajo sexual (2017) en la que se expone una serie de entrevistas con mujeres prostituidas. En las conclusiones de este trabajo, se afirma que los testimonios obtenidos manifiestan cómo a pesar de partir de situaciones de necesidad, el trabajo sexual significa en muchos casos una de las opciones que permiten llevar a cabo planes de vida, y que lo es en muchos casos durante mucho tiempo. Esta

es la cara B de la prostitución y también de la pornografía. Nos encontramos a las oprimidas creyendo poseer una falsa libertad, lo que les lleva a ser un producto del patriarcado y el capitalismo. Estos testimonios en los que las mujeres prostituidas relatan los beneficios que se pueden conseguir con la prostitución, aún hacen el problema más preocupante.

Es importante destacar que, cuando una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, es más probable que acceda a contratos o a “formas de trabajo” a los que renunciaría si no estuviera en una situación de riesgo. Como escribe Mújica (2001): *“La libertad de trabajo le concede al trabajador las siguientes decisiones fundamentales: la de trabajar o no hacerlo, la de establecer en qué actividad se va a ocupar, la de determinar si va a trabajar para sí o para otro y, en este último caso, la de precisar en favor de quién. En la fase final, dicho derecho consiste en reconocerle al trabajador la facultad de dejar el empleo por su sola voluntad”*. Pues bien, lejos de estas aseveraciones, la mitad de la población (mujeres) acceden a contratos que, al firmarlos, están acordando ser sometidas y ser víctimas de las estructuras de dominación del sistema económico capitalista.

Para ahondar en esta preocupación y siguiendo el trabajo de Alario (2018), los mensajes que transmite la pornografía hegemónica a los hombres son los siguientes:

- Erotización del dolor físico de las mujeres.
- Erotización de la falta de deseo de las mujeres.
- Erotización del sufrimiento de las mujeres.
- Erotización de la humillación de las mujeres.
- Erotización de los abusos sexuales a menores.
- Erotización del consumo de prostitución.

En los vídeos que se encuentran en las plataformas que distribuyen pornografía en internet se pueden encontrar diferentes niveles de humillación. Por ejemplo, aunque frecuentemente se las considere “putas”, cuando es explícito que las mujeres que aparecen en los vídeos son prostitutas, parece haber mayor legitimidad para que los hombres puedan hacer cualquier tipo de obscenidad, humillación y vejación contra ellas.

¿Por qué a pesar de haber bibliografía, estudios y análisis de esta industria no existen proyectos suficientemente fuertes para llegar a prohibir o abolir esta industria que destruye la dignidad de las mujeres y perpetúa la normalización de la violencia en el sexo? La respuesta la podemos buscar, al igual que con la prostitución, en la cantidad de defensores que, interesadamente, afirman que son trabajos como otros cualquiera.

Anderson (2002) desarrolla una tesis frente a esta idea, afirmando que en un mundo que legaliza y normaliza la prostitución, las mujeres acabarán perdiendo el derecho a la autonomía sexual, entendiendo la autonomía sexual como el derecho de las mujeres a marcar límites sobre el acceso a su cuerpo. Como afirma De Miguel (2015), en los países más endeudados y colonizados, los proxenetas legales tendrán sucursales y podrán seguir con esta industria con ayuda del Estado. Y es que, siempre que haya una transacción económica detrás y un sistema capitalista y patriarcal que los sustente, tanto la pornografía como la prostitución van a seguir existiendo.

## 2. PORNOGRAFÍA: ¿PROSTITUCIÓN FILMADA?

A través de esta sección pretendo mostrar la relación entre pornografía y prostitución mediante diferentes reflexiones y estudios de distintas autoras. Según la Real Academia Española (RAE), encontramos, como segunda acepción, la siguiente definición de prostitución: *“actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.”*. Por otro lado, encontramos las siguientes acepciones en la definición que proporciona la RAE de la palabra pornografía: *“1. Carácter obsceno de obras literarias o artísticas, 2. Obra literaria o artística de este carácter, 3. Tratado acerca de la prostitución.”*. Cabe destacar cómo la Real Academia Española, siendo una institución cultural que regula la lingüística del mundo hispanohablante, hace ya una relación entre ambos conceptos. Y es que, si nos remitimos a la etimología del término pornografía, vemos que procede del griego pórne (“ramera”) y graphikós (“escritura” o “dibujo”), es decir, se refiere a la descripción de la vida y las costumbres de las mujeres prostituidas. El término no fue acuñado hasta que Nicholas Edmé Restif de la Brétonne lo utiliza en la impresión de *“Le pornographe ou la prostitution reformée”*, pero no llegó a hacerse popular hasta la publicación del diccionario médico inglés de 1857, donde se define la pornografía como “la descripción

de la prostituta” y el concepto de prostitución como “materia de higiene pública” (Sánchez, 2012). La palabra y la idea de pornografía no adquiere su significado y relevancia hasta el siglo XIX, como corroboran Cuello, Gentile y Mongan (2011), a causa de la doble moral del puritanismo burgués con respecto a la figura de la mujer: la “mujer privada” de clase burguesa, que era clasificada como esposa-madre; y la “mujer pública” de clase trabajadora, considerada como prostituta.

### 3. EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL

Nuestro actual sistema educativo se rige por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30/12/2020), más conocida como Ley Celaá o LOMLOE.

Esta ley adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia machista y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. En ella se hace referencia a cómo se trabajarán en la etapa de educación primaria la educación para la salud, incluyendo aquí la educación afectivo-sexual. En cuanto a la etapa de educación secundaria obligatoria, se hace mención al fomento de manera transversal de la educación para la salud (incluida la afectivo-sexual), la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y cooperación entre iguales.

Comenzando por la etapa de Infantil, la ley obliga a trabajar la educación afectivo-sexual a través del Área 1: “Crecimiento en armonía” y la Competencia específica 2: “reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.”

En la etapa de Primaria, se trabajará la educación afectivo-sexual a través de:

- “Conocimiento del medio Natural, Social y Cultural”, donde el alumnado deberá adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con:
  - “El respeto por la diversidad etnocultural y afectivosexual y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”.



- También se abordará a través de la Competencia Específica 4: “la educación afectivosexual adaptada a su nivel madurativo, son elementos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en todas sus dimensiones: física, emocional y social”.
- Teniendo en cuenta los “Saberes básicos” específicos para Primaria, se tratará a través de:
  - El saber A.2. del tercer ciclo, donde se hace referencia a “la educación afectivosexual en los cambios propios de la adolescencia”.
- En la Educación Física se hace alusión en:
  - El Criterio 3.3 del tercer ciclo, donde nos encontramos especificado lo siguiente: “3.3. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivosexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género”.
- En la Educación en Valores se hace a través de:
  - Los “Saberes básicos”, donde se especifica: “A. La educación afectivosexual”.

En la etapa de Secundaria, se trabajará la educación afectivo-sexual a través de las asignaturas de “Biología y Geología”, “Educación Física”, “Educación en Valores” y “Geografía e Historia”.

- En la materia de “Biología y Geología”, se realizará un análisis científico y afectivo de la sexualidad. La materia tiene como objetivo que el alumnado comprenda la importancia de las prácticas sexuales responsables/identidad sexual/ comportamientos beneficiosos para la sexualidad. En cuanto a los “Saberes básicos” descritos para “Biología y Geología”, vemos que se abordará de la siguiente manera: “(G): concepto de sexo y

sexualidad/diversidad sexual/enfermedades de transmisión sexual/prácticas sexuales responsables”.

- Para la asignatura de “Educación Física”, como “Competencia específica” se trabajará la diversidad sexual.
- En la materia de “Educación en Valores”, los criterios básicos estipulados son: “gestionar afectos en el ámbito afectivo y afectivo-sexual y conocimiento de los derechos LGTBIQ+”. Como saberes básicos de esta asignatura, cabe mencionar la educación afectivosexual y el respeto a la diversidad y los derechos LGTBIQ+.
- Por último, en la asignatura de “Geografía e Historia”, se mencionan entre los “Saberes básicos”, la “no discriminación por diversidad sexual”.

En la etapa de Bachillerato, se trabajará la educación afectivo-sexual a través del artículo 33 de la LOMLOE, donde especifica: “33. b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia”. Se redactan nuevos objetivos en Bachillerato como el reconocimiento y enseñanza del papel de la mujer en la historia y se trabaja en distintas áreas:

- Artes Escénicas (consolidar madurez personal y afectivo-sexual).
- Educación Física (respeto a la diversidad afectivo sexual, rechazo de conductas LGTBIfóbicas contrarias a la convivencia en situaciones motrices).
- Física y Química (desarrollo de destrezas respetando las diferencias de género, orientación, ideología).
- Química (trabajar para vencer desigualdades de género, orientación, creencia, etc.).

A pesar de tener todo este contexto legal al que se debería recurrir como referencia para impartir una educación sexual en todas y cada una de las etapas del sistema educativo español, la realidad es bien distinta. A través de diferentes estudios e investigaciones, como confirma Valles (2022), se evidencia que a lo largo del tiempo la educación ha estado y está mal planteada. La LOMLOE enfoca la educación sexual

dentro del marco de la salud con el único objetivo de reducir las enfermedades de transmisión sexual, infecciones o embarazos en adolescentes. En este sentido, como afirma Alario (2019), la educación sexual que llega a darse en los centros educativos está enmarcada en un modelo heteronormativo y coitocéntrico, cuyos objetivos son prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual. Esto es muy importante, pero la educación sexual tiene que abordar todos los planos y ámbitos que realmente abarca, como pueden ser el plano psicológico, económico o conductual. Seguimos presenciando un enfoque biologicista, como lo define Valles (2022), que está limitado y necesita una reconsideración para poder hacer frente a las consecuencias negativas que la falta de una educación sexual transversal, potente y efectiva crean en nuestra sociedad. Una buena educación sexual debe incluir entre sus objetivos la prevención de la violencia sexual, por lo que tendrá que poner el foco en aspectos como el placer de todas las personas, el cuidado y el autocuidado, el deseo, la comunicación y la empatía (Alario, 2019).

Una vez analizada la educación afectivo-sexual dentro de nuestro sistema educativo español (educación formal), vamos a analizar cómo se presenta la educación sexual en la educación no formal.

Existen diferentes formas de acceder a contenido sexual: a través de aplicaciones para el móvil, de páginas web, redes sociales, publicidad, cómics, revistas, etc. Sin embargo, ¿cuántas fuentes eficaces y fiables existen a nuestro alcance en internet (medio más utilizado por jóvenes y adolescentes) para poder formar y educar a las nuevas generaciones en una educación sexual sana, igualitaria, empática y fundamentada en el respeto mutuo? En todo caso, existe una gran brecha con la facilidad de acceso a contenido sexual en el que predominan las vejaciones, las violaciones, las faltas de respeto, las humillaciones e insultos y, en general, la vulneración de todo tipo de derechos fundamentales de las mujeres, en una industria como la de la pornografía enfocada, casi exclusivamente, al placer masculino. Martínez y Arce (2019), en su estudio sobre la educación sexual en contextos educativos no formales, indican que, cuando hablamos de sexualidad y educación sexual, poco se hace referencia a la sensibilidad. Siguiendo las indicaciones de Faur (2007), la educación

sexual parte del conocimiento del sujeto, su cuerpo y sus sentimientos como base de la pedagogía de esta educación. Como afirma la autora, el cuerpo del ser humano nutre su experiencia cotidiana, es un espacio de experiencia, pero también de expresión de sentimientos y emociones y fuente de sensaciones muy distintas, pero igual de importantes en la construcción de nuestra personalidad y nuestra formación como ciudadanos/as. De acuerdo con Martínez y Arce (2019), los factores socioculturales moldean y contribuyen a la construcción de nuestro cuerpo. Es por ello que la educación sexual debe tener como fundamento una pedagogía liberadora y crítica que rompa con cualquier tipo de prejuicio y estereotipo marcado por el patriarcado hegemónico. Una pedagogía del placer, en la que el cuerpo sea el centro para lograr verdaderos aprendizajes y se utilice para construir conocimiento. Con esta concepción queremos diferenciarnos de lo que confirma el sistema patriarcal a raíz de sus dinámicas y sus herramientas de poder de difusión de “educación sexual” (páginas web de pornografía, redes sociales dedicadas a subir contenido sexual propio para ganar dinero, etc.) y es que el cuerpo de la mujer sea tratado como el máximo exponente de una relación sexual, que deba tener unos estándares prefijados y pueda ser vulnerado y maltratado.

De esta forma, a través de la pedagogía del placer, el cuerpo se encuentra como el centro de todo el placer, tanto el masculino como el femenino, y éste debe ser mutuo y acordado por ambas personas que mantienen una relación sexual. Las relaciones sexuales han de ser disfrutadas por las personas que lo practican y deben llegar previamente al mutuo acuerdo para tener este tipo de intimidad.

Coutts y Morales Beltrami (2011) afirman que la educación sexual debe empezar en el hogar y continuar en el centro educativo, enfatizando la importancia de educar en la sexualidad tanto por parte de la familia como en el ámbito educativo. Los jóvenes pasan muchas horas en el centro educativo, donde deberían recibir formación en todas las esferas y campos de la vida a la que se enfrentarán en un futuro, pero, al salir del centro educativo, entran en otras esferas en las que también socializan, y todo espacio socializador es propicio para la educación en valores, conocimientos conceptuales, emocionales, y otros tipos de aprendizajes.

#### 4. LA ETAPA CLAVE DE LA ADOLESCENCIA

Según Fernández (2019), *“La pornografía constituye una serie de representaciones misóginas y llenas de violencia hacia las mujeres. Reproduce la sexualidad patriarcal y cumple una función socializadora, que enseña a los hombres, desde edades muy tempranas, que tienen el derecho de hacer con el cuerpo de una mujer lo que deseen para satisfacer sus deseos y a practicar con ellos sus fantasías. La prostitución hace que tengan la posibilidad de llevarlo a cabo siempre y como quieran”*. A través de la pornografía, se está normalizando un modelo de sexualidad que vulnera los derechos de las mujeres, que perpetúa roles y estereotipos de género, cosifica el cuerpo de las mujeres permitiendo que sean meros orificios en los que satisfacer la necesidad de obtener placer del hombre. ¿En qué momento una persona puede llegar a sentir placer con el sufrimiento/vejación de otra persona? Si trasladamos esta reflexión a cualquier otro ámbito de nuestra sociedad haciendo cualquier tipo de paralelismo, podemos darnos cuenta de la realidad tan cruel frente a la que estamos situados/as.

Siguiendo la reflexión de Walter (2009), las chicas y los chicos adolescentes obtienen una educación sexual que está muy condicionada por el modelo de pornografía que se difunde a través de los distintos medios destinados para ello a través de Internet. Se normalizan tratos vejatorios, lo que está produciendo una normalización de la violencia de género. Es frecuente encontrar adolescentes que niegan actitudes realmente vejatorias y denigrantes como ejemplos de violencia de género. Según Vélez (2022), cada vez se consume pornografía a edades más tempranas. Esta afirmación tiene relación con que cada vez el contenido pornográfico es mayor, más fácil y de rápido acceso. Bien es sabido que cualquier persona puede llegar a encontrar cualquier tipo de pornografía de forma involuntaria a través de la publicidad que puede llegar a aparecer en cualquier búsqueda que hagamos en Internet. También podemos encontrar contenido sexual a través de las redes sociales, elemento que mantiene una estrecha relación con la mayoría de personas adolescentes. Siguiendo las conclusiones de Vélez, M.T. (2022), en primer lugar, todo esto tiene influencia en la formación del imaginario sexual de las/os adolescentes y, en segundo lugar, en el desarrollo de las primeras

experiencias sexuales. Estos dos aspectos pueden ser peligrosos y muy perjudiciales para ellos/as.

## 5. CUATRO PILARES PARA LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Delors (1997) plantea un modelo educativo para la escuela con cuatro tipos de aprendizaje esenciales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Según este autor, estos cuatro pilares resultan fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje y no pueden centrarse en una sola etapa de la vida o en un solo lugar. Son elementos vivos que pueden evolucionar o sufrir modificaciones. De hecho, todos y cada uno de los aprendizajes que plantea Delors son interdependientes y guardan relación unos con otros:

### **Aprender a conocer**

Consiste en que el alumnado aprenda a comprender el mundo que le rodea para vivir con dignidad, desarrollar todas sus capacidades profesionales y comunicarse con el resto de personas. El fin de este conocimiento es el placer de comprender, conocer, de descubrir. Aprender a conocer supone aprender a aprender, de manera que cobran gran importancia la atención y la memoria. De esta forma, podemos afirmar que la atención se puede desarrollar a través de diversas actividades a lo largo de la vida y que es imprescindible y muy importante entrenar la memoria desde las edades más tempranas.

### **Aprender a hacer**

Se trata de enseñar al alumnado a poner en práctica sus conocimientos y adaptar la enseñanza a su futuro, cuya evolución no es totalmente previsible. Consiste en aplicar toda la información y la teoría que les ha sido dada, a la práctica. Este aprendizaje permitirá al alumnado estar preparado para hacer frente con mayores garantías a cualquier tipo de adversidad que se le presente en un futuro.

### **Aprender a ser**

La educación debe contribuir a la construcción personal: cuerpo y mente. En este sentido, la educación debe desarrollar la inteligencia (también emocional), el sentido estético, la responsabilidad individual y colectiva, la moralidad... En esta línea, toda la ciudadanía debe poseer un pensamiento autónomo y crítico para poder elaborar un juicio propio y determinar por ellos/as mismos/as qué deben hacer frente a las distintas circunstancias que se le presenten en la vida.

### **Aprender a vivir juntos**

Delors describe este aprendizaje como uno de los principales fundamentos de la educación contemporánea, ya que conlleva una responsabilidad sobre el resto de personas con las que convive el alumnado. Este aprendizaje, uno de los mayores desafíos, permitirá la comprensión, la empatía, el respeto por las diferencias y el pluralismo.

Estos pilares fundamentales de la educación formulados por Delors (1994), nos servirán de punto de partida para construir un programa de educación sexo-afectiva que desarrollaremos a continuación.

# ÉRASE UNA VEZ...EL SEXO



PROGRAMA DE EDUCACIÓN  
AFECTIVO-SEXUAL PARA  
ADOLESCENTES: UNA HERRAMIENTA  
CONTRA LA PORNOGRAFÍA  
HEGEMÓNICA

CURSO 2023 - 2024

I.E.S. VICTORIO MACHO



## **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

Tomando como base y fundamentación las informaciones, reflexiones y datos expuestos en el apartado de “Fundamentación teórica” del presente Trabajo de Fin de Máster, se plantea la necesidad de implementar en las aulas de secundaria una educación afectivo-sexual integral, que vaya más allá del modelo biomédico centrado en las enfermedades de transmisión sexual. En este contexto, la propuesta que se presenta aquí, pretende proyectarse en forma de herramienta para ayudar a los chicos y chicas adolescentes en el proceso físico y psicosocial propio de esa etapa de desarrollo donde la sexualidad cobra especial importancia.

### **1. CONTEXTUALIZACIÓN**

Esta propuesta está diseñada para llevarse a cabo en un contexto educativo concreto: en las aulas de 2º de la E.S.O. del “Instituto de Educación Secundaria (IES) Victorio Macho”, de la ciudad de Palencia. El fin de esta intervención es promover una educación afectivo-sexual para todo el alumnado de este curso que tenga como prioridad el autoconocimiento y el respeto a uno/a mismo/a y a los/as demás.

El centro educativo cuenta con aulas destinadas a la ESO, Bachillerato y un Ciclo de Grado Superior de Formación Profesional de Técnico/a Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TEAS). Las clases en las que se impartirá la formación tienen alrededor de unos 25 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años.

Esta intervención parte desde el Departamento de Orientación y, para ello, se necesitará el trabajo conjunto de los/as tutores/as de los tres grupos de 2º de la ESO, la Orientadora y el PTSC del centro, fijándose cada una de las sesiones en las horas de tutoría que estén disponibles y sean acordadas por estas tres figuras.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta intervención es promover una educación afectivo-sexual sana e igualitaria en el alumnado de 2º de la E.S.O. con la vista puesta en el autoconocimiento y el respeto a uno/a mismo/a y a los/as demás y en contraposición con el mundo de la pornografía.

Los objetivos específicos para esta propuesta están relacionados con las actividades expuestas más adelante y son los siguientes:

- Motivar a los/as adolescentes hacia el análisis crítico de la pornografía y sus consecuencias.
- Prevenir posibles conductas violentas dentro de las relaciones afectivo-sexuales entre los jóvenes.
- Promover conductas de respeto y autoconocimiento para una vida sexual y afectiva saludable.
- Concienciar de la importancia del consentimiento como aspecto imprescindible en cualquier relación afectivo-sexual.
- Conocer el cuerpo y las emociones propias para el perfecto desarrollo de una vida saludable.
- Gestionar las propias emociones para garantizar una inteligencia emocional que permita asegurar el establecimiento de unas relaciones sociales sanas.
- Promover una actitud empática en las relaciones afectivo-sexuales.

### 3. METODOLOGÍA

Para poder llevar a cabo y cumplir con los objetivos marcados, se plantea un programa de educación afectivo-sexual que se realizará a través de talleres que tendrán lugar en las horas de tutoría. Estos talleres tendrán una metodología activa y participativa para el alumnado con el fin de que sea el propio alumno o alumna quien dirija su propio proceso de aprendizaje.

Se ha elegido este tipo de metodología porque es una de las más efectivas para conseguir los objetivos propuestos, ya que serán ellos/as mismos/as quienes desarrollen las habilidades y actitudes propicias para una vida sexual saludable basada en el afecto, de tal forma que sean críticos/as con las diferentes situaciones que se le puedan presentar en un futuro y puedan resolverlas desde la aplicación de la teoría asimilada.

Será necesario introducir al alumnado en la temática a tratar dentro de la propuesta. Para ello, el programa se llevará a cabo durante nueve semanas, en talleres de 55 minutos.

Las sesiones están divididas en seis grandes bloques:

- Bloque I: Introducción.
- Bloque II: Aprendiendo a conocer.
- Bloque III: Aprendiendo a hacer.
- Bloque IV: Evaluación del proceso.
- Bloque V: Aprendiendo a ser.
- Bloque VI: Aprendiendo a vivir juntos/as.
- Bloque VII: Cierre.

En las sesiones en las que se llevará a cabo el Bloque I, IV y VII, se realizará una evaluación para poder examinar los conocimientos previos, si se están cumpliendo los objetivos previstos y, por último, si la finalidad del proyecto se ha conseguido.

Las actividades alternarán una parte teórica y una práctica, de tal forma que se siga la reflexión propuesta por Delors, quien afirma que esta dualidad permitirá al alumnado

una mejor percepción y diferenciación del aprendizaje válido para su posterior ejecución en la práctica.

Las personas encargadas de llevar a cabo estos talleres serán la Orientadora y el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC). Se realizarán reuniones periódicas con los/as tutores/as de cada uno de los grupos (inicial, procesual y final) para ver el progreso del alumnado.

Los recursos que se necesitarán para poder llevar a cabo el Programa serán un aula equipada con un ordenador, acceso a Internet, un proyecto y/o pizarra digital, mesas sillas y el material que requiera cada una de las actividades propuestas. Toda esta información la detallaré más adelante, en la descripción de cada una de las actividades.

A través de esta metodología expuesta, el alumnado aprenderá conceptos para su desarrollo personal pero también trabajará en su autoconocimiento y en el desarrollo de un compromiso para la consecución de una sociedad más respetuosa y saludable.

#### 4. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades de los talleres se realizarán en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, con la intención de que, la mitad del proceso de la propuesta de intervención, coincida con el Día Internacional Contra la Violencia Contra las Mujeres (25 de noviembre).

Se realizará una sesión a la semana por cada uno de los grupos, una periodicidad aconsejable para la asimilación de contenidos y su puesta en práctica. Las sesiones tendrán una duración de 55 minutos, ya que es el tiempo de que disponen en las horas de Tutoría. Este tiempo está bastante ajustado a la atención del alumnado. Si las sesiones duran más de una hora, podríamos caer en el error de no conectar con el alumnado y perder su interés y atención en el tema tratado. De todas formas, en el caso en que se necesiten 5 minutos de descanso cuando alguna actividad lo requiera por su carga teórica o emocional, se acordará con el alumnado.

- El bloque I se llevará a cabo la semana del 2 al 6 de octubre.
- El bloque II se llevará a cabo durante las semanas del 9 al 27 de octubre.
- El bloque III se llevará a cabo durante la semana del 30 de octubre al 3 de noviembre.
- El bloque IV se llevará a cabo la semana del 6 al 10 de noviembre.
- El bloque V se llevará a cabo durante la semana del 13 al 17 de noviembre.
- El bloque VI se llevará a cabo durante las semanas del 20 de noviembre al 24 de noviembre.
- El bloque VII se llevará a cabo durante la semana del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

Esta temporalización no es estanca, tiene la posibilidad de sufrir cambios al producirse imprevistos por parte del alumnado o por parte del personal que llevará a cabo las actividades.

## 5. ACTIVIDADES

A continuación, se detallan las actividades del programa de intervención para la consecución de los objetivos mencionados en los apartados anteriores.

### - **BLOQUE I: INTRODUCCIÓN.**

#### **1ª SESIÓN**

##### Actividad 1: Lluvia de ideas

Objetivos:

- Presentar el programa de intervención.
- Conocer la información que poseen sobre sexualidad y de qué tipo.
- Introducir de manera informal conceptos básicos relacionados con la sexualidad afectiva.

Desarrollo de la actividad:

Se presentarán las personas encargadas de llevar a cabo los talleres (Orientadora y PTSC) y darán una explicación del proyecto de intervención del que serán protagonistas activos/as durante los próximos meses. Tras esta explicación se pedirá que, de forma

grupal y sin ningún tipo de pudor, expresen qué se le viene a la cabeza cuando escuchamos “Educación Sexual” y, se anotará en la pizarra todo lo que vayan diciendo. Después de haber hecho esto, se pedirá que reflexionen y hagan exactamente lo mismo con la palabra “Pornografía”.

#### Actividad 2: Cuestionario

Objetivos:

- Conocer la información que poseen sobre sexualidad y de qué tipo.

Desarrollo de la actividad:

Se pedirá al alumnado que rellene un cuestionario a través de la plataforma Google Forms, en el que deberán responder de manera sincera a unas preguntas abiertas que nos permitirán conocer la información que tienen sobre educación sexual, de donde la han obtenido y de qué tipo es. (Ver Anexo 1)

- **BLOQUE II: APRENDIENDO A CONOCER.**

### **2ª SESIÓN**

#### Actividad 1: Érase una vez...el sexo

Objetivos:

- Conocer qué es la educación sexual.
- Mostrar los elementos implicados en una relación sexual.
- Identificar falsos mitos sobre la educación sexual y la sexualidad.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará una explicación de lo que implica la educación sexual y la sexualidad. Se pedirá la participación del alumnado, lo que permitirá acercarnos a conocer sus experiencias y los falsos mitos que existen en torno a este campo.

### **3ª SESIÓN**

#### Actividad 1: La masturbación

Objetivos:

- Mostrar información sobre la masturbación femenina y masculina.
- Fomentar la curiosidad por el conocimiento del cuerpo.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará una explicación de lo que es la masturbación femenina y masculina. Se pedirá la participación del alumnado, lo que permitirá acercarnos a conocer sus experiencias y los falsos mitos que existen en torno a este campo, especialmente acerca de la masturbación femenina, que está vista como algo menos normalizado que la masturbación masculina.

#### **4ª SESIÓN**

##### Actividad 1: Las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)

Objetivos:

- Conocer las diferentes infecciones y enfermedades de transmisión sexual que existen.
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos existentes para chicos y chicas.
- Mostrar la importancia de cuidar una buena higiene sexual para prevenir ITS y ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual).

Desarrollo de la actividad:

Se preguntará al alumnado cómo se practica el sexo para que sean ellos/as mismos/as quienes tengan que expresarlo. Seguidamente, también se les pedirá que identifiquen las infecciones y enfermedades de transmisión sexual que existen. Se hará una especie de lluvia de ideas con ellos y ellas para poder cumplir con este objetivo. Una vez realizada la lluvia de ideas, se realizará una explicación de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual que existen, y se repartirá al alumnado un tríptico donde se especifican las ITS y ETS. Este tríptico se realizará previamente a realizar la sesión, para ello, tendremos en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado, por si es preciso hacer algún tipo de adaptación. Para poder realizar este tríptico, usaremos la

información proporcionada por Clavo (2022) en el siguiente enlace: [https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n1-2022/2022-n1-28-36\\_Tema-de-revision-Infecciones-de-transmision-sexual-en-adolescentes.pdf](https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n1-2022/2022-n1-28-36_Tema-de-revision-Infecciones-de-transmision-sexual-en-adolescentes.pdf). (También disponible en Anexo 4)

Actividad 2: La higiene sexual.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de cuidar una buena higiene sexual para prevenir ITS y ETS.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará una explicación de la importancia de cuidar nuestra higiene íntima y de usar métodos que prevengan cualquier tipo de enfermedad y/o infección.

- **BLOQUE III: APRENDIENDO A HACER.**

## 5ª SESIÓN

Actividad 1: Y tú, ¿qué harías?

Objetivos:

- Resolver casos prácticos aplicando la información que se ha ido recibiendo a lo largo de las sesiones anteriores.

Desarrollo de la actividad:

Se mostrará, a través de la proyección en la pizarra digital, una serie de casos prácticos que podrían llegar a darse en la vida cotidiana de un/a adolescente. Se agruparán en pequeñas formaciones y tendrán que llegar a un acuerdo para, posteriormente, resolver cada uno de los casos en gran grupo.

Los casos prácticos que se proyectarán serán los siguientes:

- Si tras estar con un chico o una chica durante unos meses, ella o él decide tener relaciones sexuales sin protección, ¿qué harías?



- Si tras una relación sexual, después de unos días, notas un cambio en tu cuerpo, ¿qué harías?
  - Si un chico o una chica quiere mantener relaciones sexuales contigo y tú le acabas de conocer, ¿qué harías?
  - Si tienes ganas de mantener relaciones sexuales y tu pareja actual no quiere, ¿qué harías?
  - Si un chico o una chica a la que estas conociendo ha mantenido relaciones sexuales con otra persona antes de empezar la relación contigo, ¿qué harías?
- **BLOQUE IV: EVALUACIÓN DEL PROCESO.**

## **6ª SESIÓN**

### Actividad 1: Cuestionario

#### Objetivos:

- Evaluar la eficacia de los talleres.

#### Desarrollo de la actividad:

Se pedirá al alumnado que rellene un cuestionario a través de la plataforma Google Forms, en el que deberán responder de manera sincera a unas preguntas abiertas que nos permitirán conocer si se están cumpliendo los objetivos del programa de intervención. (ver Anexo 2)

- **BLOQUE V: APRENDIENDO A SER.**

## **7ª SESIÓN**

### Actividad 1: Mis emociones

#### Objetivos:

- Valorar la importancia de identificar las propias emociones y las del resto.
- Conocer las consecuencias positivas de gestionar las propias emociones.

Desarrollo de la actividad:

Se trabajarán las emociones enfocándolas a las relaciones sociales y sexuales. Se tratarán, de forma transversal, aspectos como la inseguridad, los celos, la confianza en uno/a mismo/a. Hablaremos de la capacidad de aprender a decir no cuando no se quiere hacer algo.

Una vez que se ha tratado este tema, se realizará un Kahoot en el que se pondrán diferentes situaciones que pueden darse dentro de una relación de pareja (control, celos, inseguridades) y tendrán que opinar si se trata de una situación en la que se gestionan bien las emociones o no.

Algunas de las situaciones que se proyectarán en la pizarra digital serán las siguientes:

- Te enteras de que tu pareja ve pornografía y tratas de hablar con él, pero comienza a gritar. Buena gestión de emociones. Mala gestión de las emociones.
- Ves que tu pareja (hombre) hace comentarios sobre los cuerpos de las chicas que no conoce, le pides por favor que no lo vuelva a hacer, se enfada y no vuelve a hablarte durante días. Buena gestión de emociones. Mala gestión de las emociones.
- Tu novio te pide que no te masturbes porque será como si le estuvieses siendo infiel. Le explicas que lo que te está pidiendo es algo que no tiene sentido y que no lo vas a hacer. Te empuja y no te vuelve a hablar durante una semana. Buena gestión de emociones. Mala gestión de las emociones.
- Un chico te dice que la chica con la que estás empezando una relación está coqueteando con otro chico. Decides hablar con ella y te pide que, por favor, confíes en ella sin darte ninguna explicación. Buena gestión de emociones. Mala gestión de las emociones.

- **BLOQUE VI: APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS/AS.**

**8ª SESIÓN**

Actividad 1: Las relaciones tóxicas

Objetivos:

- Identificar conductas y actitudes identificadas como “Red Flags” (actitudes que llevan a una relación tóxica de pareja).

Desarrollo de la actividad:

Se trabajarán las conductas y actitudes identificadas como Red Flags y Green Flags. Se preguntará al alumnado si conocen el significado de estas palabras. Se explicará que las “red flags” son los límites y las actitudes tóxicas que nos podemos encontrar en una relación sentimental y que las “green flags” son todo lo contrario. Se colocarán dos carteles, uno rojo y otro verde, uno a cada lado de la clase y se pedirá al grupo que se sitúe justo en medio de los dos carteles. Se proyectará en la pizarra digital un ejemplo, una pregunta o una frase y el alumnado tiene que acudir a la cartulina roja si cree que se trata de un actitud tóxica y perjudicial o, a la cartulina verde si se trata de una actitud sana y respetuosa. Se irá realizando una explicación posterior para resolver si se trata de una relación tóxica o sana.

Frases que se proyectarán en la pizarra digital:

- Tu pareja te dice que quiere saber tus contraseñas de Instagram, TikTok, Twitter..., porque si no se la das significa que no le quieres.
- Tu pareja decide preguntarte acerca de qué has vivido con otras personas (relaciones de amistad, de pareja, relaciones íntimas)
- Tu pareja se enfada contigo y no te vuelve a hablar hasta el día siguiente, sin indicarte que prefiere hablarlo el día siguiente, a pesar de que sepa que quieres solucionar el problema ese mismo día.
- Tu pareja te pide que le escribas cuando sales con tus amigos a cada hora.
- Tu pareja te grita para imponer su opinión.
- Tu pareja no hace broma con tus inseguridades.

- Tu pareja Habla mal de todos los chicos o todas las chicas con las que ha estado en relaciones anteriores.
- Tu pareja sólo te permite relacionarte con personas de tu mismo sexo.
- **BLOQUE VII: CIERRE.**

## **9ª SESIÓN**

### Actividad 1: Cuestionario

#### Objetivos:

- Evaluar si se han cumplido los objetivos marcados para el programa de intervención.

#### Desarrollo de la actividad:

Se pedirá al alumnado que rellene un cuestionario a través de la plataforma Google Forms, en el que deberán responder de manera sincera a unas preguntas abiertas que nos permitirán conocer si se han cumplido los objetivos marcados para el programa de intervención. (ver Anexo 3)

## **6. EVALUACIÓN**

La propuesta de intervención tendrá una evaluación cualitativa y cuantitativa que se realizará a través de instrumentos y técnicas que tienen como finalidad analizar los conocimientos previos del alumnado, conocer el grado en que se están cumpliendo los objetivos marcados y planteados para la intervención, la metodología empleada y los contenidos que se están impartiendo, así como si se han cumplido los objetivos marcados en el programa.

En la evaluación inicial, para conocer el grado de conocimiento del que parte el alumnado del centro y poder llevar a cabo los talleres, se pasará un cuestionario de Google Forms en la que deberán contestar a una serie de preguntas abiertas tomadas de un estudio de Romero (2022) y otras de elaboración propia. A través de los resultados obtenidos en esta evaluación, se obtendrán respuestas que nos permitirán hacer un

ajuste (en caso de que sea necesario) de los contenidos a impartir dentro de la propuesta.

Se realizará también una evaluación de la efectividad de los talleres mediante la observación participante por parte del PTSC y la Orientadora en cada una de las sesiones. Se tendrán en cuenta aspectos como el grado de participación y el interés mostrado por parte del alumnado. Se promoverá también la autoevaluación a través de actividades que inviten a la reflexión. Para ello, se pedirá al alumnado que, tras cada una de las sesiones de los talleres, anoten en un cuaderno (que pediremos que tengan y que sea específico para el Programa de Intervención) una frase, reflexión y/o aprendizaje nuevo que consideren que les ha aportado la sesión en concreto.

Como he especificado en el apartado de “Metodología”, la forma en que se pedirá que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, permitirá que todas aquellas inseguridades, dudas y conflictos que puedan llegar a darse dentro del aula, es deseable por la Orientadora y el PTSC ya que uno de los objetivos del programa es “conocer el cuerpo y las emociones propias para el perfecto desarrollo de una vida saludable”, lo que va a implicar que el alumnado se cuestione diferentes aspectos relacionados con su proceso evolutivo como adolescente.

La evaluación final se realizará a través de un cuestionario en el que se evaluará el grado de satisfacción del alumnado con los talleres. Este cuestionario permitirá conocer los aspectos de mejora, las debilidades y las fortalezas para que sea el propio alumnado quien pueda sugerir cambios. Esto es deseable, ya que son el público destinatario y quien realmente puede opinar acerca de la propuesta planteada, ya que han sido ellos los protagonistas y actores de esta acción. Se realizará a través de un cuestionario realizado mediante la plataforma Google Forms.

## CONCLUSIONES

La pornografía ha normalizado conductas violentas a la hora de establecer relaciones sexuales entre hombres y mujeres, de tal forma que repercute en la reproducción y el mantenimiento del problema de la violencia existente contra las mujeres. En este contexto, se hace imprescindible y necesaria una educación afectivo-sexual que fomente el respeto mutuo, el consentimiento y la vida sexual saludable.

A través de la industria pornográfica podemos apreciar cómo esa falsa idea de libertad que se proclama hoy en día en nuestra sociedad, es confundida con un concepto de opresión donde la humillación, la vejación y la dominación de las mujeres es una tónica normalizada, nublando la idea de obtener un vínculo emocional y afectivo que permita tanto al hombre como a la mujer obtener placer real de esa relación sexual.

La existencia de la pornografía es una forma más de violencia contra las mujeres. Son muchas las autoras que afirman que se trata de un tipo de prostitución llevada al campo filmográfico que, en lugar de normalizar, debemos erradicar.

Como hemos podido comprobar, la principal fuente de información de los/as chicos/as adolescentes en el plano de la sexualidad son sus iguales, la familia (en algunos casos) y, por supuesto, la pornografía. Es decir, la información mayoritaria que reciben suele ser muy puntual, sesgada y estereotipada.

Por todo ello, es necesario y urgente que nuestro sistema educativo promueva una educación afectivo-sexual integral basada en el respeto mutuo que proporcione las herramientas necesarias al alumnado para poder generar habilidades y actitudes críticas sobre la sexualidad y, en último término, que les permita disfrutar de la misma tanto a chicos como a chicas. Es importante también que en los contextos no formales e informales se promueva esta educación sexo-afectiva de la misma forma, para poder llegar a construir un nuevo modelo de relaciones sociales en nuestra sociedad y, para ello, es más que evidente que se necesita la implicación de todos y cada uno de los agentes socializadores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alario Gavilán, M. (2019). *La reproducción de la violencia sexual: un análisis de la masculinidad hegemónica y la pornografía*. Investigación joven con perspectiva de género, 5, 55- 66. <http://hdl.handle.net/10016/29382>

Alario Gavilán, M. (2021). *¿Por qué los hombres pueden excitarse ejerciendo violencia? Un análisis de la invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía*. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6(1), 190-218. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (2017, marzo). *Testimonios del trabajo sexual al margen de los estereotipos: Ni víctimas ni delincuentes, personas que reclaman derechos*. <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2017/03/trabajo-sexual-estereotipos-marzo2017.pdf>

Berrios Maldonado, A. E. (2022). *La influencia de la pornografía en la educación sexual: una propuesta de intervención para una sexualidad integral*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/56786>

Castellanos Rodríguez, B. (2018). *Prostitución General: la mujer como bien común en el marxismo y en el feminismo*. Problemata: Revista Internacional de Filosofía, 9, (4), 234-255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6819977>

Clavo Vega, I. (2020). *La influencia de la nueva pornografía en los jóvenes universitarios españoles: análisis y propuesta educomunicativa*. [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/43572>

Clavo Escribano, P. (2022) *Infecciones de transmisión sexual en adolescentes. ¿Cuándo está indicado hacer un cribado?* Recuperado de [https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n1-2022/2022-n1-28-36\\_Tema-de-revision-Infecciones-de-transmision-sexual-en-adolescentes.pdf](https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n1-2022/2022-n1-28-36_Tema-de-revision-Infecciones-de-transmision-sexual-en-adolescentes.pdf)

Cobo Cobo, A. I. (2021). *La pornografía y el amor romántico como herramientas de socialización patriarcal: Intervención con menores para la deconstrucción de estereotipos y roles de género*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49983>

De Marinis, D., Colman, O. (1995). Educación sexual. Orientaciones didácticas para la Educación Secundaria Obligatoria. Visor. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=152939>

De Miguel Álvarez, A. (2021). *Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia?* Gaceta Sanitaria. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, (35), 379-382. <https://www.gacetasanitaria.org/es-sobre-pornografia-educacion-sexual-puede-articulo-S021391112030039X>

Desconocido. (11 de abril de 2013). Perspectivas sociocomunitarias. *La Psicología Social Comunitaria*. <http://psicologiacomunitaria.blogspot.com/2013/04/perspectivas-sociocomunitarias.html>

Fernández del Estal, A. (2019). *Análisis del sistema prostitucional centrado en la intervención socioeducativa sobre la demanda. Sensibilización y prevención en adolescentes*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/39736>

Kollontai, A. (1918). *El comunismo y la familia*. Editorial Marxista. <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1918/001.htm>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, “de 30 de diciembre de 2020”. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Moreno, C., Febrel, M. Gascón, L., Granizo, C., Jimeno, A. Sanisidro, C. (1995). Educación sexual en enseñanza secundaria. Diputación General de Aragón. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=867400>



Proposición de Ley 250/2022, de “27 de mayo de 2022”, Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas. *Boletín Oficial del Estado*, 250, de “27 de mayo de 2022”.  
[https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-250-1.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-250-1.PDF)

Ródenas Moreno, E. (2021). *Prostitución 2.0: la sutileza de esconder la explotación sexual*. [Trabajo de Fin de Grado, Universitat Politècnica de València]. RiuNet. <http://hdl.handle.net/10251/171654>

Romero Simancas, M. (2022). *La pornografía y el amor romántico como herramientas de socialización patriarcal: Intervención con menores para la deconstrucción de estereotipos y roles de género*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UvaDoc. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57117>

Solís, R. (21 de abril de 2018). La pornografía es la pedagogía de la prostitución. *El diario.es*. [https://www.eldiario.es/andalucia/5porlaigualdad/fenomeno-creado-abastecer-prostitutas-industria\\_128\\_2168441.html](https://www.eldiario.es/andalucia/5porlaigualdad/fenomeno-creado-abastecer-prostitutas-industria_128_2168441.html)

Vélez, M.T. (2022). *La influencia de la pornografía en las relaciones sexuales entre jóvenes y adolescentes. Un análisis del consumo de pornografía en Cantabria*. EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social, (17), 153–178. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0006>

## ANEXO 1

### Cuestionario de evaluación inicial

¿Qué es la Educación Sexual?

Responde de manera sincera a las siguientes preguntas.

patriciogomezcampos7@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

¿Qué es la Educación Sexual? \*

Tu respuesta

¿Qué son los métodos anticonceptivos? ¿Conoces alguno?

Tu respuesta

¿Sabes lo que es la pornografía?

¿Sabes lo que es la pornografía?

Tu respuesta

¿Te ha aparecido en Internet algún desnudo de algún chico mientras usabas un móvil u ordenador?

No

Sí

Alguna vez

Otro: \_\_\_\_\_

¿Te ha aparecido en Internet algún desnudo de alguna chica mientras usabas un móvil u ordenador?

Sí

No

¿Te ha aparecido en Internet algún desnudo de alguna chica mientras usabas un móvil u ordenador?

- Sí
- No
- Alguna vez

¿Has hablado con tu familia de sexo?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿Tienes interés por saber más de este tema?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿Con quién te sientes más cómodo/a hablando de este tema?

¿Con quién te sientes más cómodo/a hablando de este tema?

- Familia
- Amigos/as
- Compañeros/as de clase
- Profesores/as
- Otro: \_\_\_\_\_

¿Sobre qué temas te gustaría saber más? Recuerda que este cuestionario no es público y la respuesta solo servirá para dar información a toda la clase de los contenidos en los que estáis interesados/as en saber.

Tu respuesta \_\_\_\_\_

¿Tienes algo más que contarnos?

¿Tienes algo más que contarnos?

Tu respuesta



## ANEXO 2

### Cuestionario de evaluación de proceso

**¿Qué está pasando en las clases de Tutoría?**

Responde de manera sincera a las siguientes preguntas.

patriciogomezcampos7@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria \*

¿Te están resultando interesante los talleres? \*

Tu respuesta

¿Qué cambiarías de los talleres? Responde de manera sincera.

Tu respuesta

¿Te parecen interesantes los contenidos que se dan en los talleres?

Tu respuesta

¿Crees que podríamos cambiar algo de los talleres?

No

Sí

Otro: \_\_\_\_\_

¿Te gustaría que profundizásemos más en algún tema de los que ya hemos hablado?

Sí

No

¿Te sientes más cómodo/a hablando de este tema dentro del aula?

Tu respuesta

¿Tienes algo más que contarnos?

Tu respuesta



## ANEXO 3

### Cuestionario final

**Feliz vida sexo-afectiva.**

Responde de manera sincera a las siguientes preguntas.

patriciagomezcampos7@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

¿Te han resultado interesantes los talleres? \*

Tu respuesta

¿Qué cambiarías de los talleres? Responde de manera sincera.

Tu respuesta

¿Te parecen interesantes los contenidos que se han dado en los talleres?

Tu respuesta

¿Crees que podríamos cambiar algo de los talleres que hemos tenido durante estos meses?

No

Sí

Otro: \_\_\_\_\_

¿Te gustaría que profundizásemos más en algún tema de los que hemos hablado?

Sí

No

¿Te sientes más cómodo/a hablando de este tema dentro del aula?

Tu respuesta

¿Tienes algo más que contarnos?

Tu respuesta





**Las distintas ITS deben ser estudiadas de forma sintromica, para un mejor diagnóstico y tratamiento**

## Infecciones de transmisión sexual

En la Figura 1 se resumen los principales agentes causantes de ITS.

Los agentes infecciosos van a provocar unos cuadros sintromicos que debemos conocer porque a la hora de solicitar pruebas de laboratorio para tener un diagnóstico de certeza será mucho más práctico y sencillo. Repasaremos estos cuadros sintromicos con los principales agentes que debemos buscar en cada uno e ellos<sup>16</sup>.

### Alteraciones del flujo vaginal y cervicitis

Tomas para:

- *Chlamydia trachomatis*
- *Neisseria gonorrhoeae*
- *Trichomonas vaginalis*

**Al adolescente que consulta con síntomas a encuadrar en alguno de estos síndromes, se le deben realizar tomas para llegar a un diagnóstico de certeza, y añadir serologías de sífilis, VIH, virus de la hepatitis B, hepatitis A, hepatitis C, según contactos de riesgo**

- *Mycoplasma genitalium*
- Gram vaginal y cervical
- Medida de Ph
- Placa de Sabureaud

### Uretritis (secreción uretral y/o disuria)

Tomas para:

- *Chlamydia trachomatis*
- *Neisseria gonorrhoeae*
- *Mycoplasma genitalium*
- *Trichomonas vaginalis*
- *Ureaplasma urealyticum*

### Úlcera genital

Tomas para:

- Campo oscuro para *Treponema pallidum*
- *Chlamydia trachomatis*
- CT/ LGV
- Virus del Herpes simple genital (I y II)
- Chancro blando (*Haemophilus ducreyi*)

### Proctitis, proctocolitis

Tomas para:

- *Chlamydia trachomatis*
- *Neisseria gonorrhoeae*

### Infección por el Virus del Papiloma humano (VPH)

Cuando el adolescente llega a consulta con síntomas que se pueden encuadrar en alguno de estos síndromes debemos pedir las tomas antes reseñadas para tener un diagnóstico de certeza. A estas pruebas debemos añadir serologías de sífilis, VIH, virus de la hepatitis B, hepatitis A, hepatitis C, según contactos de riesgo.

Pero ¿qué ocurre cuando un adolescente que ha mantenido relaciones sexuales desprotegidas se en-

## Infección por el Virus del Papiloma humano (VPH)

Cuando el adolescente llega a consulta con síntomas que se pueden encuadrar en alguno de estos síndromes debemos pedir las tomas antes reseñadas para tener un diagnóstico de certeza. A estas pruebas debemos añadir serologías de sífilis, VIH, virus de la hepatitis B, hepatitis A, hepatitis C, según contactos de riesgo.

Pero ¿qué ocurre cuando un adolescente que ha mantenido relaciones sexuales desprotegidas se encuentra asintomático y es posible que esté infectado, supuesto muy frecuente en mujeres? Este es el motivo principal de este artículo, el saber qué pruebas debemos pedir y con qué periodicidad en cualquier adolescente sexualmente activo.

Tanto en el paciente sintomático como en el que llega a una revisión hay unos puntos fundamentales a completar.

Por un lado, es muy importante la realización de una buena historia clínica, para ello es fundamental establecer una buena relación médico-adolescente, crear un ambiente de confianza, sin penalizar acciones ni juzgar los hechos.

Preguntaremos por sus antecedentes médicos, tratamientos, alergias, vacunas, consumo de alcohol, tabaco, drogas...

La historia sexual también nos aporta muchos datos: edad de la primera relación sexual, preferencia sexual, tipos de prácticas sexuales, número de parejas sexuales y utilización de preservativos.

Posteriormente pasaremos a una exploración completa, siempre acompañados de otro sanitario, y realizaremos la toma de muestras.

Es importante realizar una completa historia clínica detallada y una correcta exploración. Realizar tomas por un profesional experimentado

## Recomendaciones para hacer cribado de ITS a adolescentes

El cribado de rutina debe hacerse a todo adolescente que mantenga relaciones sexuales

El cribado de rutina debe realizarse en cualquier adolescente sexualmente activo para las infecciones más frecuentes, siempre según su comportamiento sexual, conductas de riesgo y exposición individual de cada paciente. También teniendo en cuenta gravedad, severidad de las secuelas, coste, consideraciones médico-legales y prevalencia de cada infección<sup>10</sup>.

### Chlamydia (Tabla I)

- De rutina en mujeres sexualmente activas, menores de 25 años y de forma anual.
- En varones heterosexuales el coste-efectividad es insuficiente por lo que no se realiza, salvo en lugares con alta tasa de infecciones y a parejas de mujeres infectadas.
- En varones que tienen relaciones sexuales con hombres debe realizarse de forma anual, toma rectal y/o faríngea, según prácticas de riesgo y exposición.

### Gonococo (Tabla II)

- De rutina en mujeres sexualmente activas menores de 25 años anualmente.
- En varones heterosexuales ocurre igual que en el caso anterior, la evidencia es insuficiente en varones asintomáticos, aunque debe hacerse en el caso de parejas infectadas.
- En hombres que tienen relaciones con hombres debe hacerse de forma anual, incluyendo tomas rectales y faríngeas según sus prácticas.

### Sífilis (Tabla III)

- Deben realizarse pruebas de sífilis a todos los adolescentes que acudan a consulta por cribado de ITS. Es importante valorar riesgo y periodos ventana por si fuese necesario repetirlos en unos meses, muy en especial a los hombres que tienen sexo con hombres.
- Todas las mujeres embarazadas requieren cribado rutinario en 1º y 3º trimestre.

Los tratamientos comentados en las Tablas I, II y III se basan en las guías de los CDC del 2021 y en las guías europeas de la IUSTI, siempre teniendo en cuenta las sensibilidades y resistencias de cada agente infeccioso en nuestro medio<sup>11</sup>.

### VIH

- La prueba de detección del VIH debe ser explicado y ofertado a todos los adolescentes al inicio de sus relaciones sexuales o incluso previo a las mismas.
- Se realizarán sucesivas pruebas según sus prácticas sexuales, conductas de riesgo y prevalencia del VIH en el medio.

El test de sífilis y VIH debe ofrecerse siempre en cada visita, valorando riesgos y periodos ventana